

Inserta con toda extension las sesiones de Cortes, los documentos oficiales y las resueltas de los acontecimientos importantes de España y del extranjero. Examinas y juzga con imparcialidad e independencia todos los sucesos políticos y cuestiones administrativas y de intereses materiales. Publica un folletín instructivo ó recreativo, y artículos y revistas de ciencias, literatura y artes.

En Madrid: un mes, una peseta.  
En provincias: tres meses, 5 pesetas; seis meses, 9; un año, 16.  
Fuera de España: tres meses, 12 ptas.; un año, 40; Venta: una mano de 25 ejemplares, 4 reales.  
Anuncios y comunicados, precios convencionales. Se admiten anuncios y suscripciones en el Centro general de D. Juan Fiol y Montaner, Carrera de San Jerónimo, 11. pasaje del café de Madrid.

## Las Cortes

### Senado

Extracto de la sesión del 17 de Mayo de 1880.

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SEÑOR MARQUÉS DE BARZANALLANA.

Abierta á las tres, se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

El Sr. ROGEL Y VIDAL pide que se adopte alguna medida para evitar la reproducción de los conflictos surgidos en la provincia de Gerona entre los propietarios y vecinos y los que están haciendo los trabajos para la extinción de la filoxera, á quienes llaman *matacepas*.

El señor marqués de AGUILA REAL pide el expediente relativo á la conducta observada por la guardia civil en el hecho de Fuente el Fresno.

El Sr. LA ORDEN pide al señor ministro de Gracia y Justicia que se activen los expedientes para conceder las pensiones que les corresponden á las viudas y huérfanos de los funcionarios del poder judicial.

El Sr. CALVO Y MARTIN pide que se atienda á las víctimas que han sufrido perjuicios por la inundación de la provincia de Zaragoza.

Los señores BARRIETA y marqués de CASA-JIMENEZ se adhieren á lo manifestado por el Sr. Calvo y Martin.

El Sr. GUELL Y RENTE da las gracias al señor ministro de Ultramar por haber atendido sus ruegos respecto á la universidad de la Habana y evitar tambien que se haya fusilado á los sentenciados por un Consejo de guerra de Mayari.

El señor ministro de ULTRAMAR contesta expresando que el Gobierno hará siempre que la ley se cumpla.

El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA (de gran uniforme) leyó un proyecto de ley sobre los efectos civiles del matrimonio.

En él se pide á las Cortes que se autorice al Gobierno para que se aplique desde luego, tal como le presentan ó con alguna modificación conveniente, para evitar las dilaciones que produce la discusión ordinaria.

Entrándose en la orden del día, se aprueban definitivamente los proyectos de ley ratificando el tratado de comercio entre España y el imperio de Annam, y autorizando varias trasferencias de créditos suplementarios á diversos ministerios.

Se pone á discusión el proyecto de ley sobre los presupuestos de la isla de Cuba.

El Sr. JORRIN: Señores senadores, ha llegado el momento de que el Senado conozca en su totalidad las medidas que bastan en concepto del Gobierno para sacar á Cuba de su angustiosa situación.

Repetidas veces ha manifestado el señor presidente del Consejo de ministros ante las Cámaras que todas las soluciones que escogिता para los arduos y complejos problemas de aquella isla vendrían englobadas en el primer presupuesto que de sus ingresos y gastos se proponía presentar á las Cortes. Reviste en consecuencia el proyecto de ley que vamos á discutir una importancia extraordinaria, porque entraña la suerte futura y la salvación de la joya más preciada que tiene España en América. Exige, pues, este presupuesto cubano un examen detenido, menos por la mayor ó menor cuantía de su activo y pasivo, que por sus tendencias finales, y por el criterio que lo informa.

Urge por de pronto preguntar: ¿cuáles han sido los procedimientos empleados por el Gobierno para llegar á las soluciones que ha propuesto y ahora propone, y en qué consisten estas últimas?

Señores, lo primero que hizo el Ministerio actual fué someter el proyecto de la abolición de la esclavitud á la discusión de las Cortes aisladamente, como si éstas pudieran bajo esa forma deliberar con acierto sobre lo que constituía y constituire realmente parte de un todo, sobre lo que era y es fragmento de un organismo social indivisible. De aquí el voto unánime negativo dado á esa ley por los representantes de Cuba. De aquí la necesidad en que se halló el entonces ministro de Ultramar de apuntalar con una larga serie de sofismas su poco feliz propósito. De aquí la contradicción en que incurrió el Sr. Cánovas del Castillo cuando, después de haber defendido desde el banco azul los ocho años del patronato de los libertos y la no indemnización de su precio á los dueños, vino al fin á declarar desde ese mismo banco que, en su opinión, la libertad de los esclavos debiera haberse otorgado con calidades de inmediata e indemnizada. ¿Qué resultados había que esperar de estos anómalos procedimientos? Los que eran lógicos. Que la supresión de la servidumbre en Cuba no haya merecido, en el terreno de la justicia, ni los imparciales aplausos de los hombres pensadores, ni tampoco el cántico de acción de gracias con que fué solemnizado en la catedral de Puerto-Rico un acontecimiento análogo al año de 1873.

Desde que por la crisis de Diciembre último subió al Poder el Sr. Cánovas del Castillo, una idea fija invadió y avasalló su mente; una idea en torno de la que han venido agrupándose otras en son de auxiliares hasta redondear el programa definitivo que hoy ambiciona llevar á efecto.

Cifrase aquel cardinal pensamiento en

que todos los gastos de Cuba, cualesquiera que sean su clase y origen, se satisficgan exclusivamente por ella, sin afectar en lo más mínimo el Tesoro de la Península.

Para realizar este plan ha bastado un medio muy obvio. Partiendo el Sr. Cánovas de la equivocada creencia de que Cuba tributaba menos que la España continental, imaginó elevar el tipo de sus impuestos, con la declaratoria de que estando allí vigente la Constitución de 1876, los habitantes de Cuba, conforme á su art. 3.º, debían sostener las cargas públicas proporcionalmente á sus haberes. ¿Acaso regia en Cuba dicha Constitución? Aunque así fuera, ¿es verdad que aquellas seis provincias tributaban menos que las de este lado del Océano? Contestación explícita se dió á cada una de estas interrogaciones. En cuanto á la primera, rotunda fué la negativa lanzada desde estos escaños por los altos funcionarios civiles y por los capitanes generales que han gobernado hasta 1879 aquella isla.

Acercas de la segunda, concluyente ha sido la demostración técnica que se ha hecho en el Congreso del error material en que ha incurrido el Gobierno, error á que hubo de arrastrarle la adición de cantidades heterogéneas y la inteligencia de que ciertos impuestos recaían sobre el producto bruto de las fincas azucareras, cuando verdaderamente se cobraban sobre el producto líquido. Pero prescindiendo de esto, basta reflexionar que Cuba con 1.400.000 almas, de las que 200.000 son esclavas, hace frente á un presupuesto de 225 millones de pesetas; y que si esta cifra hubiese de ser proporcional á su congénera en la Península, ésta sufriría, no la carga anual que hoy soporta de 820 millones de pesetas, sino la enorme suma de 2.475 millones, en virtud de ser su población once veces mayor que la de Cuba. Más claro: cada peninsular contribuye á las cargas del Estado con 51 pesetas anuales, al paso que cada cubano satisface para idéntico objeto 108 pesetas, ó sea más del doble.

Mas apesar de todo esto, se encuentran asimiladas y hermanadas en derechos y deberes las provincias de aqueude y allende el mar, cuando unas y otras tienen tesoro propio, contribuciones distintas en cantidad y naturaleza, deudas separadas y aranceles diferentes? ¿No pugna con la idea asimiladora el hecho de que Cuba sostenega exclusivamente el cuerpo diplomático y consular en América y pague los gastos de su ejército y marina, es decir, unas cargas que por su índole siempre se han estimado propias de naciones constituidas? Pues ésta es la solución que ha recibido el segundo de los problemas de la Gran Antilla.

Respecto del tercero, esto es, el referente á reformas administrativas, nada se dice en la Memoria que sirvió de preámbulo al primitivo presupuesto presentado por el Gobierno, ni en el dictamen de la comisión.

Importa, señores, que desde 1 de Julio próximo se adopten medidas que conduzcan, no sólo á garantizar la regularidad y el orden en los servicios públicos y en los libros de cuenta y razon, sino á castigar severamente á los que exijan retribución por el más pronto despacho de los negocios, ó por cualesquiera otros actos reprochados en los reglamentos y las leyes. Los abusos en esta materia han llegado á tomar las proporciones de una pública calamidad. De tal la califican personas respetabilísimas de la Habana en cartas que se hallan en poder de muchos diputados y senadores. Espero por tanto que estas medidas no se harán esperar, y aun me atrevo á proponer como coadyuvante del medio que adopta el Gobierno, que se reorganice bajo nuevas bases aquel Consejo de administración, haciendo que una parte de sus vocales sea elegida por los contribuyentes y la otra nombrada por el Gobierno, confiándosele entre otras facultades la de designar la mitad de todos los empleados de la Isla, excepto los superiores, entre los españoles insulares y peninsulares que allí cuenten por lo menos dos años de residencia, y la de fiscalizar por medio de delegados de su confianza las operaciones de las aduanas y los actos administrativos que impliquen recaudación ó inversión de fondos. De este modo el Gobierno descargaría una buena parte de su responsabilidad en los que más deben interesarse en el manejo legal de los fondos públicos de la Isla, y se economizaría á la vez en el presupuesto la mitad del trasporte de los empleados que hoy se dirigen allí desde la Península.

Con esto, señores, hemos llegado al cuarto y último de los problemas de Cuba, esto es, al presupuesto de sus recursos y gastos.

Hallándose en estado de guerra dos de sus seis provincias, era natural que aquél fuese dividido en ordinario y extraordinario. En uno que reflejara la situación permanente de paz, y en otro que respondiera á la situación transitoria de guerra. No renovaré la discusión, pasando á ocuparme sobriamente del presupuesto ordinario, sobre la oportunidad de suprimir los 63.925 pesos que cuesta al Tesoro de Cuba el ministerio de Ultramar, aunque parece ameritatorio la declaratoria oficial de que aquella isla está asimilada á la Península.

Tampoco me defenderé á demostrar que si en este primer presupuesto cubano se

cargan 13.245 pesos por libros destinados á la biblioteca de dicho ministerio, para satisfacer el último plazo de la estatua de Colon que en el patio de aquel se ha erigido, y hasta para costear el plan geológico de Madrid, debe de suprimirse en lo venidero esta especie de gastos de un modo absoluto.

Pasado á otro capítulo, sorprende que el clero catedral del arzobispado de Santiago y del obispado de la Habana cuesta 144.900 pesos, cuando todo el clero parroquial de la Isla solamente recibe 120.497. No dudo que el actual señor ministro del ramo se preocupará muy pronto de este punto concreto, ya para dotar mejor aquellos 81 curatos, ya para ampliar ó restringir su extensión territorial, al compás de la mayor ó menor densidad de los feligreses, profundamente alterada por las peripecias de la guerra.

Enlázase con la observación precedente otra relativa al primer elemento de la vida social, á la instrucción pública. Confiada está allí la enseñanza elemental á los municipios; pero la estrechez de sus recursos, reagradada hoy por un 5 por 100 adicional á favor del Estado, deja adivinar la misera suerte reservada á la instrucción primaria. Verdad es que el presupuesto consigna para esta atención 10.000 pesos cuando los fondos de los ayuntamientos no bastan á cubrirla; pero lo mezquino de esta suma, y el tratarse de una necesidad que no admite espera, excitarán al Gobierno á satisfacerlo con lo que debe rebajarse de otras partidas.

Cuesta la universidad de la Habana 85.050 pesos anuales; pero nótese que por razón de matrícula y diplomas tiene de ingreso 108.000 duros, que van á la caja de la Isla, aunque con asombro veo que no figuran en el presupuesto. En nada grava, por tanto, aquel establecimiento al Estado, y esta consideración justifica que se aumenten los 3.750 pesos consagrados á su material, á fin de mejorar el triste estado de su biblioteca y de los laboratorios de física y química. En cuanto la situación de aquella isla mejoré, urge reorganizar sobre nuevas bases y con mayor amplitud la instrucción tecnológica, el estudio de las ciencias aplicadas.

La sección tercera, consagrada á Guerra, demuestra que el ejército permanente cuesta 16 1/2 millones de pesos, equivalentes á casi la mitad del conjunto de los gastos ordinarios. Nadie pretenderá escatimar al Gobierno un maravilloso en cuanto juzgue conducente á la ansiada pacificación de Cuba. Mas esto no se opone á que preguntemos al señor ministro de la Guerra si no considera excesivo, tratándose de cuerpos que están de guarnición, que un regimiento de infantería, compuesto de dos batallones, cueste al año 326.945 pesos, y otro de caballería, con cuatro escuadrones, 816.983 duros. Estos números admiten disminución. Por otra parte, fíjense en 38.500 soldados los indispenables en tiempo de paz, cuando en concepto de personas tan competentes como el señor marqués de Habana bastarían 24.000. ¿No podría adoptar el promedio de 30.000 hombres, para conseguir el ahorro de algunos millones de duros en los gastos normales?

Conforme el capítulo 12 de la sección tercera de este proyecto, paga la Isla por 36 viajes redondos de los vapores-correos entre ella, Puerto-Rico y la Península 900.000 duros. Interesando el servicio marítimo de la correspondencia igualmente á la Península que á Cuba, por lógico debe tenerse que la última solo satisfaga la mitad de aquel gasto. ¿Accederá el Gobierno á esta fundada solicitud? Creo que sí; lo contrario, la denegación de la justicia sería demasiado notoria.

Ciento diez y siete mil ciento sesenta duros pesan sobre Cuba para el sostenimiento de Fernando Pío y del cuerpo diplomático y consular en algunos países de América. Nadie duda que este gasto es propio de naciones soberanas, y no de un grupo de provincias. Que se eche tal gravamen sobre Cuba porque se halla exenta de las asignaciones de la Casa Real y á los Cuerpos colegisladores, es argumento de poca valía; porque Cuba, sólo con lo que paga por su marina y ejército, rompe todo equilibrio y toda compensación de desembolso en el particular. Debe, pues, desaparecer esta cantidad de su presupuesto, como ha desaparecido, aunque desconozco la causa, el coste de la legación más importante de América, el de la legación de Washington.

Para garantizar el interés de los capitales que se invierten en ferrocarriles, se consignan 90.000 duros, enumerando el Gobierno en el art. 27 las líneas que considera preferentes. Aspirá ante todo el Gobierno á que la vía central se continúe desde Santa Clara á Sancti-Spiritus, Ciego de Avila, Puerto-Príncipe, Las Tunas, Canto del Embarcadero, Bayamo y Giguaní. Esta prelación en tiempos normales no admitiría réplica; pero en los momentos que atravesamos, intentar construir la línea central raya en empresa imposible, porque las dos terceras partes de su trayecto recorren regiones de escasa fertilidad, no pudiendo los productos llegar al importe de los gastos. Lo que conviene hoy, aunque bajo el punto de vista estratégico, es renunciar á la espina dorsal férrea de la Isla y comenzar por sus vértebras, por vías que, desde los mejores puertos de las costas Norte y Sur, se dirijan al interior para empalmar en el por-

venir con el gran tronco, y para llevar desde luego á las comarcas más feraces movimiento, población y riqueza.

De cuanto dejo manifestado resulta que, prescindiendo de lo que puede deducirse de los 34.435.850 pesos del presupuesto ordinario de gastos, si se reduce el ejército á 30.000 hombres, procede en justicia rebajar antes de que aquí se apruebe 560.000 duros por los vapores-correos y por las legaciones en América.

Sobre los ingresos quedó la materia agotada en el Congreso, y sólo me propongo decir algo que evite para lo futuro un gravísimo error.

Afirmase en la sección primera que las contribuciones sobre la propiedad importan 8.020.000 pesos, omitiéndose adiconar á esta suma el total de los derechos de importación. En la Memoria de la Junta informativa de 1879 se declaró que aquellos derechos se admitían, no en el concepto de tales, sino en el de verdadera contribución directa. En este sentido se han considerado en las discusiones del Congreso. Sin embargo, la redacción material del presupuesto podría más adelantar lugar á dudas, é importa desvanecerlas; pues el cobro de los antedichos derechos sobre los productos de las fincas de Cuba al salir por las aduanas, sustituye realmente al percibo de una contribución directa sobre las mismas fincas de donde aquéllos provienen.

El resumen con que finaliza el presupuesto de ingresos debiera en consecuencia sufrir la siguiente transformación:

| CONTRIBUCION SOBRE LA PROPIEDAD. |                   | Pesos. |
|----------------------------------|-------------------|--------|
| Más derechos de exportación..... | 8.020.000         |        |
| Cobro.....                       | 6.449.400         |        |
| <b>Total.....</b>                | <b>14.469.400</b> |        |

| ADUANAS.                           |                   | Pesos. |
|------------------------------------|-------------------|--------|
| Ménos derechos de exportación..... | 21.480.300        |        |
| Cobro.....                         | 6.449.400         |        |
| <b>Líquido.....</b>                | <b>15.033.900</b> |        |

Estos dos guarismos revelan que en Cuba los impuestos sobre la propiedad casi se equiparan con la renta de aduanas. En vista de estas observaciones, ruego al señor ministro de Ultramar declare con franqueza ser cierto cuanto acabo de exponer.

Si por lo que toca á los gastos interiores de Cuba, el Sr. Cánovas ha roto los vínculos que ligaban la hija con la madre, lo propio ha hecho respecto de las responsabilidades, que no admiten aquella calificación.

Comprenden estas últimas la mal llamada deuda cubana, el costo de los 17.000 hombres que hoy cuenta el ejército de Cuba sobre los 38.500 fijados por tipo, y la movilización de esta masa de tropas en campaña. Para hacer frente á estas obligaciones extraordinarias se crea en el artículo 28 del proyecto un crédito extraordinario de 9.600.000 duros. Por manera que, agregando esta cantidad á la de todos los gastos ordinarios, resultan en cada ejercicio á cargo de Cuba 44.035.800 pesos, los que subirán á 50.000.000 si llega á cobrarse el 3 por 100 sobre las utilidades líquidas de toda la riqueza insular.

¿Podrá Cuba satisfacer suma tan enorme? No, al concluir el próximo año económico habrá un déficit de no pocos millones de duros, que podrán arrastrarse hasta el año siguiente, pero que á la terminación del bienio será forzoso recurrir otra vez al crédito para saldar esta deuda novísima. De suerte que Cuba queda encerrada dentro de un círculo de hierro y reducida á trabajar de Enero á Diciembre, únicamente para satisfacer las contribuciones del Estado y los intereses de sus empréstitos, siempre que unas cuantas partidas armadas continúen recorriendo sus bosques.

El equilibrio, pues, del presupuesto es nominal, y no existe más que sobre el papel. Las ansiadas reformas económicas quedan aplazadas y en estudio. El actual presupuesto no es el remedio, es un simple paliativo, aplicado por dos años á los males en cuestión.

El Gobierno ha olvidado á Cuba, la ha creído inagotable como el Océano, no la ha provisto de recursos para proveer á su inmediata reconstrucción y fomento. El Gobierno ha olvidado que el principal venero de riqueza de la Isla procede de una industria agrícola fabril, que todos los establecimientos industriales requieren para no hundirse la reposición de su material á razón de un 10 por 100 al año, y que las fincas azucareras no han podido en la última década renovar sus aparatos y máquinas.

El Gobierno, por último, ha olvidado que mientras los intereses mercantiles y financieros han salido incólumes y prósperos de entre las imponderables desdichas de Cuba, los hacendados se hallan en bancarota, por haber hecho durante la insurrección todos los gastos que ha requerido la bandera de la defensa nacional. ¿No sería posible protegerlos de alguna manera? Muchas son las combinaciones que á este fin pueden imaginarse, pero hay dos que me seducen. La primera es que el Gobierno apele al patriotismo de los accionistas del Banco Hispano-Colonial para

obtener de ellos, ya que han logrado realizar dividendos de 18 y 20 por 100, que al refundirse sus alcances en el nuevo empréstito aplacen por tres ó cuatro años el cobro de lo que les corresponda por amortización del capital é intereses, á fin de minorar en otro tanto los derechos de exportación á beneficio de los dueños de fincas azucareras y de vegas de tabaco.

El segundo modo de obtener fondos para el fomento de la Isla sería aumentar en 6 á 8 millones de pesos efectivos el empréstito proyectado. Entonces podría auxiliarse con un millón de duros, no al Banco de descuentos y operaciones mixtas que trata de establecerse en Puerto-Príncipe, sino otro puramente agrícola, que facilitara allí especialmente á los criadores de ganado dinero, por lo menos con plazo de cinco años y 6 por 100 anual de interés, mediante buenas hipotecas. Entonces podría extenderse con ergóicos elementos una red de los ferrocarriles cubanos, comenzando por los promovedores de mayor riqueza, en atención á que ésta vale más para la consolidación de la paz que los ejércitos numerosos. Entonces se eslabonarian con un no interrumpido cable submarino los mejores puertos de todo el litoral cubano, obteniéndose una ventaja de primer orden para el caso de guerra. Entonces se crearía una sociedad de hacendados que, emulando los inolvidables servicios de la extinguida Junta de fomento, dispusiese de una cantidad tal en el presupuesto de la Isla, que pudiera, entre otras cosas, fundar una fábrica central de azúcar con todas las mejoras agrícolas y fabriles modernas.

Si todo esto se convirtiera en realidad, y si el Gobierno lograra antes del comienzo de la zafra próxima ajustar con los Estados-Unidos un tratado de comercio verdaderamente ventajoso, en vez de la silenciosa resignación con que el actual proyecto será acogido en Cuba, se levantaría allí algo que sin ser un jubilo *Sursurus corda*, le inspiraría de seguro grandes alientos para aguardar con entera confianza la aurora de mejores días.

El Sr. TORRES VALDERRAMA (de la comisión) defiende el proyecto, manifestando que está de acuerdo con algunos de los argumentos presentados por el señor Jorria, y combate algunos de los que no pueden ser admitidos en concepto de la comisión.

Los Sres. Jorria y Torres Valderrama rectifican.

El señor PRESIDENTE: Orden del día para mañana: La discusión pendiente.

Se levanta la sesión.  
Eran las seis y cuarto.

## Congreso

Extracto de la sesión del 17 de Mayo de 1880.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR CONDE DE TORENO.

Abierta á la una, fué leída y aprobada el acta de la anterior.

El Sr. MENDO pide la construcción de una carretera de Calatayud á Zaragoza.

El señor ministro de FOMENTO dice que verá si puede de alguna manera obtener fondos para esa carretera.

El Sr. ABARCA pide un estado de lo que pagan los pueblos por consumos en el año actual, y otro de lo que satisficgan en el año de 1875-76.

Igual petición hace al señor ministro de la Gobernación respecto á las diputaciones provinciales.

El Sr. BASELGA recuerda que tiene pedidos algunos datos relativos al ferrocarril de Mérida á Sevilla, y pide otros nuevos.

El Sr. GARCIA CEÑAL pregunta al señor ministro de Ultramar qué efectos ha producido el decreto de 27 de Octubre de 1877 sobre colonización.

Un señor secretario dice que se pondrá en conocimiento del señor ministro de Ultramar.

Continúa el debate sobre la interpelación del Sr. Becerra.

El señor ministro de ULTRAMAR dice que acaban de avisarle de que hoy empieza en el Senado la discusión del presupuesto de Ultramar; y debiendo estar presente en aquella Cámara, estimaría al señor Becerra permitiera aplazar para otro día este debate.

El Sr. BECERRA accede á esta indicación.

Se suspende el debate.

Orden del día: Dictamen del proyecto de ley fijando los derechos que devengarán la interpretación de lenguas.

Fuó aprobado sin debate.

Dictamen sobre el proyecto de ley fijando los derechos que pagarán las concesiones que se hagan del collar de Carlos III.

Tambien fué aprobado sin debate.

Continúa el debate sobre los presupuestos generales del Estado.

Se lee una enmienda del Sr. Gonzalez de la Vega al presupuesto de Gobernación, que tiene relación con las obras del arsenal de la Carraca.

El Sr. HOPPE, á nombre de la comisión, dice que de acuerdo ésta con el Gobierno y el autor de la enmienda, acepta la misma.

Fuó tomada en consideración.

El Sr. VIVAR usa de la palabra para consumir el primer turno en contra de la totalidad del presupuesto de Marina.

Sostiene que el ramo de Marina es el más descuidado por el Gobierno.

Dice que los arsenales están desprovistos de lo más necesario; que no se construyen buques ni se hacen reparaciones en los que tenemos, razón por la cual nos vamos quedando poco á poco sin barcos.

Afirma que nuestra marina no corresponde á la importancia europea de la nación española.

Estima de inútiles y perjudiciales las enmiendas introducidas en el presupuesto de Marina por el ministro de Hacienda.

El señor ministro de HACIENDA manifiesta sus deseos de contribuir en cuanto le sea posible al mejoramiento de la marina, propósito que es general en el Gabinete.

Dice que si hubiera fondos, nuestra marina sería la mejor del mundo; pero que el estado del Tesoro no permite hacer grandes gastos. Sin embargo, hace poco se concedió un crédito extraordinario de bastante consideración.

El Sr. REINA usa de la palabra para alusiones.

El Sr. NAVA (de la comisión) califica de exageradas las observaciones del Sr. Vivar respecto del estado de nuestros buques y dice que la mayor parte se encuentran en perfecto estado de servicio.

Compara nuestra marina con la de Italia, y afirma que ésta no aventaja á la de España.

El Sr. VIVAR consume el segundo turno en contra.

El Sr. NAVA (de la comisión) contesta al Sr. Vivar.

El señor ministro de MARINA usa de la palabra.

(La escasa voz del orador no nos permite tomar acta de sus declaraciones.)

Rectifica el Sr. Vivar.

El señor ministro de Marina rectifica.

El Sr. OCHANDO usa de la palabra para consumir el tercer turno en contra.

Cree que con los 32 millones del presupuesto podía tenerse mejor marina.

Considera excesivo el personal, y dice que con lo que se destina para este concepto podría mejorarse mucho el material, que se encuentra muy desatendido.

Dice que el secreto del poder naval de las naciones está en poseer pocos barcos, pero buenos.

El Sr. SALCEDO, de la comisión, contesta al Sr. Ochando.

Niega que el personal de marina sea superior al de épocas anteriores, y sostiene que, comparados, resultarán cuando más iguales.

Dice que la marina es cosmopolita, y como tal hay que compararla con la de otras naciones.

Afirma que las gratificaciones son menores que las asignadas en los Estados Unidos, Inglaterra y otras naciones.

El Sr. Ochando rectifica.

Procede á la discusión por artículos y son aprobados sin debate los que componen la sección Ministerio de Marina.

Abrese discusión sobre el presupuesto de gastos del ministerio de la Gobernación.

(En este momento ocupan sus asientos muchos señores diputados.)

Se da lectura de una enmienda del señor Jimenez.

No habiendo pedido ningún señor diputado la palabra para apoyarla, despues de haber declarado la comisión que no la aceptaba, es desechada en votación ordinaria.

Se suspende la discusión.

Se aprueban definitivamente dos proyectos de ley.

Se da lectura de varias enmiendas al presupuesto de gastos del ministerio de Fomento, que pasarán á la comisión.

Se da lectura del dictamen de la comisión que entiende en el proyecto de ley para la construcción de un ferrocarril económico de Villena á Alcoy.

Asimismo se da lectura del dictamen de la comisión que entiende del proyecto de ley sobre pólizas de Bolsa, de otro sobre moratoria en el pago de contribuciones, y otro que se refiere al tratado de comercio con Annam.

Se da cuenta de haber presentado el acta el Sr. Gaitian y García, diputado electo por Monforte.

Se levanta la sesión.

Eran las siete.

Espectáculos

Funciones para hoy

COMEDIA.—A las nueve.—Turno 1.º.—La Danicheff.

APOLO.—A las ocho y tres cuartos.—Turno par.—1.ª parte.—El conde Patrio.—Al Santoljal Santol.

A las diez y tres cuartos.—2.ª parte.—Baile.—Un sarao y una soirée.

CIRCO DE PRICE (calle de las Infantas).—A las ocho y tres cuartos.—Gran función de ejercicios ecuestres y gimnásticos, acrobáticos y cómicos, bajo la dirección del señor Parish. Ejercicios del japonés O'Torra.

Cultos

SANTO DEL DIA 19.—San Pedro Celestino, papa.

Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en el Carmen Calzado, donde continúa la novena de la Santísima Trinidad, y por la tarde á las cinco procesion y reserva.

Visita de la Corte de María, Nuestra Señora del Buen Suceso en su iglesia.

esos partidos tropiecen todavía con alguna cuestión en la cual no logren entenderse. ¡Vana esperanza!

Nadie puede negar la influencia que en las evoluciones de la política ejercen los hombres que se encuentran al frente de los partidos; pero cuando esas evoluciones son el resultado de un movimiento general de la opinión; cuando las determinan poderosas corrientes; cuando han surgido, más que del convencimiento particular, del convencimiento de todos los individuos, de todas las inteligencias que forman las agrupaciones políticas, no hay que dudar de que lleguen á ser un hecho, porque no hay jefe de partido que pueda contrarrestar la dirección de las fuerzas que le siguen, cuando se pronuncian abiertamente en determinado sentido, ni en el caso presente y tratándose de ciertas ilustres personalidades, hay derecho ninguno ni razón de valía que dé motivo á esperar lo que se promete la prensa ministerial.

Al contrario de lo que viene sucediendo en los movimientos que trabajan constantemente el partido liberal-conservador, en este que encamina á las fuerzas liberales dinásticas hacia la fusión, sólo se han visto hasta el presente rasgos de desinterés y el espíritu más amplio dominando en todos. Ante el íntimo convencimiento de la necesidad de la unión, ante las claras y terminantes manifestaciones de la opinión que la pide, y ante la bondad de la idea, desaparecerían todas las diferencias, todos los obstáculos, si los hubiera, que no los hay.

Duden cuanto quieran de lo que decimos los periódicos ministeriales, halagando así su deseo, pero pronto se convencerán de que la fusión es un hecho indudable, como desde hace algún tiempo venía siendo una aspiración en todas las agrupaciones que concurren á ella.

Indudablemente, no conoce La Nueva Prensa, ni de vista, á ninguno de los redactores de nuestro periódico, cuando se atreve á estampar en su número de anoche una afirmación que no sabemos hasta qué punto estará bien en un periódico serio. La Nueva Prensa ha confundido á alguno de nuestros redactores con alguno de sus amigos.

Por lo demás, nos parece que no hay necesidad de echar mano de ciertas armas para asegurar la eternidad del Sr. Cánovas en el Poder.

Leemos en La Iberia: «De La Política: «Como nos lo contaron lo contamos. ¿Será cierto que el elemento militar del constitucionalismo opone ciertas dificultades á la fusión en los términos en que se la quiere plantear? ¿Es exacto que hay ya noticia de ello donde debe haberla? Conteste quien pueda ó quiera.»

El periódico de cámara hará muy bien en rescatar el dinero que le haya costado la noticia, que más bien que de tal merece el nombre de cuento: podemos asegurárselo al colega para su tranquilidad. ¿Queda satisfecha La Política? No lo crea La Iberia.

Con lo único que podría quedar satisfecho y contento La Política sería con no oír hablar una palabra más de la fusión. Y las cosas no están para proporcionarle esta satisfacción.

Porque hemos dicho que la fusión podría contar con el apoyo de unos 15 diputados de la mayoría, nos llama ilusos El Cronista. Lo mismo nos decía el periódico ministerial cuando anunciamos otras disidencias en el seno del partido liberal-conservador.

Lo cual nos confirma en la idea de que acertaremos también ahora. Y propósito: ¿sabe El Cronista si el señor Romero Robledo tiene absoluta confianza en todos los húsares? El nunca bien ponderado ministro de Fomento, hoy presidente de la Cámara popular, señor conde de Toreno, suprimió la publicación de las Memorias de Obras públicas, que cada año daban conocimiento exacto del estado en que se encontraban las de la Península. De este modo, aunque las carreteras que confluyen á Madrid están intransitables, hasta el punto de que avergonzarían al director de Obras públicas, si por ellas tuviera que pasar, nadie puede extrañarlo, porque ignora que en Asturias, por ejemplo, patria del egregio conde y del no menos egregio baron de Covadonga, hay en construcción más de 500 kilómetros de carreteras, sin contar con que se ha estudiado la imposible línea férrea de Oviedo á Pravia por Trubia, que ni aun está incluida en el plan general de ferrocarriles, se construyen tres puentes, tres encauzamientos, y, en una palabra, se invierte en ella casi lo que se consigna para las 49 provincias.

Dichosos los pueblos que tienen el padre alcalde, y desgraciado Madrid, donde por ninguna carretera se puede penetrar para llegar á admirar las magnificencias del Hipódromo!

Hechos y dichos

Indudablemente, no conoce La Nueva Prensa, ni de vista, á ninguno de los redactores de nuestro periódico, cuando se atreve á estampar en su número de anoche una afirmación que no sabemos hasta qué punto estará bien en un periódico serio. La Nueva Prensa ha confundido á alguno de nuestros redactores con alguno de sus amigos.

Por lo demás, nos parece que no hay necesidad de echar mano de ciertas armas para asegurar la eternidad del Sr. Cánovas en el Poder.

Leemos en La Iberia: «De La Política: «Como nos lo contaron lo contamos. ¿Será cierto que el elemento militar del constitucionalismo opone ciertas dificultades á la fusión en los términos en que se la quiere plantear? ¿Es exacto que hay ya noticia de ello donde debe haberla? Conteste quien pueda ó quiera.»

El periódico de cámara hará muy bien en rescatar el dinero que le haya costado la noticia, que más bien que de tal merece el nombre de cuento: podemos asegurárselo al colega para su tranquilidad. ¿Queda satisfecha La Política? No lo crea La Iberia.

Con lo único que podría quedar satisfecho y contento La Política sería con no oír hablar una palabra más de la fusión. Y las cosas no están para proporcionarle esta satisfacción.

Porque hemos dicho que la fusión podría contar con el apoyo de unos 15 diputados de la mayoría, nos llama ilusos El Cronista. Lo mismo nos decía el periódico ministerial cuando anunciamos otras disidencias en el seno del partido liberal-conservador.

Lo cual nos confirma en la idea de que acertaremos también ahora. Y propósito: ¿sabe El Cronista si el señor Romero Robledo tiene absoluta confianza en todos los húsares? El nunca bien ponderado ministro de Fomento, hoy presidente de la Cámara popular, señor conde de Toreno, suprimió la publicación de las Memorias de Obras públicas, que cada año daban conocimiento exacto del estado en que se encontraban las de la Península. De este modo, aunque las carreteras que confluyen á Madrid están intransitables, hasta el punto de que avergonzarían al director de Obras públicas, si por ellas tuviera que pasar, nadie puede extrañarlo, porque ignora que en Asturias, por ejemplo, patria del egregio conde y del no menos egregio baron de Covadonga, hay en construcción más de 500 kilómetros de carreteras, sin contar con que se ha estudiado la imposible línea férrea de Oviedo á Pravia por Trubia, que ni aun está incluida en el plan general de ferrocarriles, se construyen tres puentes, tres encauzamientos, y, en una palabra, se invierte en ella casi lo que se consigna para las 49 provincias.

Dichosos los pueblos que tienen el padre alcalde, y desgraciado Madrid, donde por ninguna carretera se puede penetrar para llegar á admirar las magnificencias del Hipódromo!

En la revista Los Juzgados Municipales plantea el Sr. Sedano una cuestión importante relacionada con la de reforma penitenciaria, la del local en que deben extinguirse las penas impuestas por los jueces municipales á los infractores del libro III del Código penal.

Recuerda el Sr. Sedano que el artículo 119 del Código penal determina de una manera concluyente que el arresto menor se ha de sufrir en las casas de ayuntamiento ó en otras del público, y que la ley de prisiones de 26 de Julio de 1859 mostró en su artículo 7.º la imperiosa necesidad que tenía cada ayuntamiento de proporcionar un local conveniente para uso de los sentenciados á la pena de arresto mayor, y concluye lamentando que, apesar de esto, los autores de faltas levisimas vayan á extinguir su pena á las cárceles de partido, en las cuales, y merced á su defectuosa organización, ocupan un puesto al lado del malhechor avezado al crimen, junto al homicida y el asesino, cerca del bandido afamado y del desalmado parricida.

Pero no haya cuidado que por ahora adelante un paso la reforma de cárceles. El ministro de la Gobernación tiene hoy otro asunto, más importante para él, á que dedicar su atención: el de mantener dentro de la disciplina á algunos húsares.

La fiscalía de imprenta nos ha visitado hoy para decirnos lo siguiente: «El número 22 del periódico que se publica en esta capital con el título de La Igualdad, correspondiente al día de hoy, ha sido denunciado por esta fiscalía al tribunal de imprenta, por los sueltos que inserta en la plana segunda bajo el epígrafe Crónica vigiliante, columnas tercer y cuarta.

Lo que comunico á usted para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á usted muchos años. Madrid 18 de Mayo de 1880.—Andrés Blas. Señor Director del periódico LA GACETA UNIVERSAL.»

¡Dios se la depare buena á La Igualdad!

Oficial

La Gaceta de hoy publica las siguientes disposiciones:

Estado.—Cancillería.—Recepcion en audiencia pública del embajador del sultan de Marruecos cerca de S. M.

Gracia y Justicia.—Real decreto indultando á D. Manuel Iceta del resto de la pena que le fué impuesta por el delito de perturbacion de posesion.

Guerra.—Real decreto disponiendo que pueden optar á plaza en el Consejo Supremo de Guerra y Marina los oficiales generales, de cualquier categoría que sean, si han desempeñado interinamente este cargo.

Hacienda.—Relacion de los honores de jefe de administracion de Hacienda concedidos á D. José Villegas Ceballos.

Gobernación.—Real orden dejando sin efecto una providencia del gobernador de Pontevedra sobre el derribo de un muro.

Interior

Sobre el crimen de Zea

Hé aquí las dos versiones que ayer nos suministra el correo de Málaga:

«Continuaron los comentarios y las versiones acerca del espantoso crimen cometido en el lugar de Zea, sobre cuyo triste suceso se va haciendo alguna luz. La guardia del puesto de Galvey ha traído preso á un sujeto, vecino de Colmenar, en quien recaen sospechas de ser uno de los autores del delito. También fueron ayer detenidos dos hombres que, provistos de los documentos necesarios, iban á embarcar en el vapor Roi Jerome, con rumbo á Orán; captura llevada á efecto por el jefe de orden público, D. Victorino Ros, á quien se la recomendó el señor gobernador de la provincia, avisado por confidencia. De ambos individuos, uno de ellos fué encontrado en un establecimiento de bebidas, intentó huir, aunque en vano, arrojándose por una ventana.

Segun de público se dice, los criminales robaron en el lugar de Zea unos 14.000 reales, cuya cantidad la tenía guardada el colono para pagar los jornales á los trabajadores.

Ayer eran muchas las personas que acudieron al cementerio de San Miguel, con objeto de ver los cadáveres de los cuatro infelices, víctimas del terrible atentado. Los cuatro habían sido degollados, y además el colono tenía una herida de arma de fuego. La joven conservaba en la cintura la dagañilla de que las mujeres se sirven para hacer medias.

Anoche estaban detenidos tres sujetos por sospechas de complicidad en el crimen y otras personas por si dan algunas noticias. A las once de la noche no había concluido el acto de recibir las declaraciones.

Han sido presos dos hombres, sobre los cuales recaen vehementes sospechas de ser los autores del horrendo crimen perpetrado en el cortijo de Zea.

La version más autorizada, de las muchas que circulan, es la de que por una confidencia tuvo conocimiento el gobernador civil de que dichos individuos, vecinos del Colmenar ó del Borge, se hallaban en Málaga, y se disponían á marchar á Orán, á cuyo efecto se habían provisto de la cédula personal y de los correspondientes pasaportes.

Acto continuo la referida autoridad dispuso que por el activo jefe de orden pú-

blica, Sr. Ros, se procediera á la captura de dichos individuos, uno de los cuales fué encontrado poco despues, gracias á las precauciones que se adoptaron, y sorprendido el otro más tarde en una taberna, de donde intentó fugarse arrojándose por una ventana, segun de público se ha dicho.

Conducidos á la cárcel, donde quedaron incomunicados, se pasó inmediatamente aviso al juez que entiende en la causa.

Los guardias civiles del puesto de la Venta de Galvey han preso también á un vecino de Colmenar, por sospechas de que sea otro de los autores del crimen que tanto ha impresionado á este vecindario.»

Del servicio particular de El Liberal:

«Ciudad-Real 17 (once 55 mañana). A las ocho de la mañana, y despues de asistir á la misa del Espíritu Santo, se ha reunido el Consejo de guerra nombrado para ver y fallar la causa de los 19 reos que aparecen complicados en el asalto del tren de Andalucía.

Preside el Consejo el teniente coronel del segundo batallon del regimiento infantería de Garelano, Sr. Casal, y le componen además, como vocales, seis capitanes. En concepto de fiscal funciona el señor Horquin, comandante de esta reserva.

Ha acudido al juzgado, local en que se ha reunido el Consejo, extraordinario número de personas, excitadas por el interes del proceso.

Créese generalmente que el acto terminará mañana.

Ciudad-Real 17 (diez 50 noche). En este momento termina la lectura de las defensas.

El fiscal, que ha pronunciado un notable discurso de acusación, ha pedido la pena capital en la forma que establecen las leyes militares para trece de los reos, y para los seis restantes veinte años de cadena.

El Consejo ha llamado en el acto á los acusados, haciendo despejar al mismo tiempo el salon en que aquél se encuentra reunido, y que se hallaba completamente lleno de curiosos.

Esta misma noche pronunciará su fallo el Consejo de guerra. Por el correo remito pormenores.—El Corresponsal.»

Exterior

San Petersburgo 17.

El gobierno ruso tiene el proyecto de dar la libertad á 200 presos por causa política en esta corte y á 4.000 en todo el imperio.

Otras 4.000 personas dejarán de ser objeto de la vigilancia de la policía.

Londres 17.

El embajador extraordinario de Inglaterra en Constantinopla, Sr. Goschen, pedirá al gobierno turco que reuna el Parlamento otomano.

Paris 17.

Apertura de la Bolsa de hoy: 3 por 100 exterior español, 17 7/8. Idem interior, 16 6/8.

Paris 17 (noche).

El presidente de la república francesa ha firmado hoy los nombramientos del señor Constans como ministro del Interior, del que era subsecretario, y del señor Fallieres, diputado del Alto Garona, en reemplazo del Sr. Constans.

Paris 17.

El Journal des Debats, hablando sobre los asuntos de Marruecos, dice: «Es preciso examinar imparcialmente las reclamaciones del sultan de Marruecos, aceptarlas si son legítimas; pero aquel imperio no está en una situación bastante tranquila para que las potencias de Europa puedan abandonar ninguno de los privilegios que constituyen la seguridad de sus súbditos y la garantía de intereses comerciales.»

Paris 17.

El Sr. Grevy ha recibido esta mañana al señor marqués de Molins.

Roma 17.

Las elecciones de Italia arrojan los siguientes resultados, que son definitivos en 277 distritos:

103 constitucionales. 128 ministeriales. 46 disidentes.

De los 123 empates, 49 han sido favorables á los constitucionales, 59 á los ministeriales y 18 á los disidentes.

Paris 17.

En la Bolsa se ha cotizado: 3 por 100 frances, 85 0/5.—5 por 100 id., 118 40.—Exterior español, 17 15/16.—Interior, 00.—Deuda amortizable exterior, 40 0/0.—Obligaciones de Cuba, 438 7/5.—Consolidados ingleses, 99 7/16.

Bolsin: 3 por 100 interior español, 16 13/16.—Exterior, 17 15/16.—Amortizable interior, 00 00/00.—Idem exterior, 40 0/0.—Obligaciones de Cuba, 437 5/0.

Roma 18 (tres madrugada).

Se conocen los resultados definitivos de 310 distritos.

En ellos han sido elegidos: Ministeriales, 144. Constitucionales, 112. Disidentes, 54.

En 139 distritos no han sido válidas las elecciones por no reunir ninguno de los candidatos suficiente número de votos.

En dichos distritos llevaban ventaja 68

ministeriales, 53 constitucionales y 18 disidentes. En breve se procederá a nuevas elecciones en estos distritos.

Paris 18.

El Diario Oficial publica esta mañana los decretos nombrando al Sr. Constans ministro del Interior, y al Sr. Failleres subsecretario del mismo ministerio.

Noticia bibliográfica

ESPAÑA.—Recuerdos históricos, por D. José Marin Ordoñez.

El Sr. Marin Ordoñez era ya conocido como escritor ventajosamente por su «Código de comercio anotado y concordado» y su «Catecismo del pueblo». La obra que ahora acaba de publicar es de más importancia, como también su aspiración es más ambiciosa (entendida esta palabra en su buen sentido). El Sr. Marin pretende perpetuar el recuerdo del fausto enlace de S. M. D. Alfonso con doña María Cristina, levantando a suceso tan trascendente para el porvenir de la monarquía española un monumento, aunque modesto, permanente, con su libro.

Forman este monumento los recuerdos más gloriosos de nuestra historia, desde las remotas épocas ocultas todavía entre sombras, hasta la época contemporánea. El autor los consigna entusiasta en una serie de artículos escritos con sencillez y pintoresco estilo y discreta crítica, y los ofrece a los regios cónyuges «para que tengan siempre a la vista la imagen de la nación cuyos destinos han de velar».

Las grandes figuras del Cid, D. Jaime el Conquistador, Colon, Gonzalo de Córdoba, el Cardenal Cisneros, D. Juan de Austria, etc.; las grandes batallas de Calatañazor, las Navas y Lepanto; los florecientes períodos literarios de Alfonso X, los Reyes Católicos y el Siglo de oro de la casa de Austria; el Libro de las Leyes, los Fueros, las Ordenes militares, la Iglesia mozárabe y restauradora, dan al Sr. Marin interesante materia para lucir sus dotes de escritor y sus bien encaminados estudios.

Otros capítulos, como los que dedica a la monarquía visigoda y a los reyes de Aragón y Cataluña, son corto espacio, a pesar de las regulares dimensiones del libro (506 páginas en folio), para el vario asunto en ellos tratado; pero se habrán querido consignar para que de este modo la obra resulte un cuadro completo de la historia de España. Resulta, en efecto, distribuido y compuesto según el especial punto de vista del autor, que no se ha llevado al trazarlo una intención didáctica.

Ecos de Madrid

Ayer tarde fué atropellada en la calle de Alcalá por un coche particular, que huyó sin ser detenido, una pobre mujer que lle-

vaba en brazos una niña de pocos años, resultando ambas heridas de alguna gravedad.

—En una taberna de la calle del Humilladero, estando examinando una arma de fuego un sujeto, se le disparó, hiriéndole gravemente en la cabeza.

—A las ocho de la noche riñeron en el paseo de Santa María de la Cabeza dos sujetos, resultando uno de ellos herido en la cabeza de un atroz palo que le descargó su contrincante, siendo conducido al Hospital provincial en grave estado. El agresor apeló a la fuga, sin poder ser habido.

Ayer a las cuatro de la tarde, y en la calle del Arco de Santa María, un sujeto, dependiente, según algunos, de una casa de vacas, maltrató bárbaramente a un niño de diez ó doce años, por el grave delito de haber tropezado inadvertidamente con él y haber replicado a los insultos que le dirigió. La gente que presenciaba tan edificante escena no supo hacer otra cosa que comentarla, sin tratar de ponerle término.

Parece que está acordado el nombramiento de juez de primera instancia del distrito de Buenavista de esta corte a favor del Sr. Rodríguez Roda, juez en la actualidad de Murcia.

En la calle Real (Chamberí), un joven alumno de la facultad de Medicina cometió la imprudencia de hervir ácido sulfúrico sin las debidas precauciones, lo cual fué causa de que, rompiéndose el tubo en que hacía este experimento, se proyectara sobre él su contenido, ocasionándole una gran quemadura en el rostro, cerca de los ojos, en donde afortunadamente no llegó a penetrar.

Durante el año de 1879 se ha recaudado en la isla de Cuba por Aduanas 1.263.969 pesos 95 centavos, 248.130'37 menos que en el año anterior. De todos modos, la recaudación supera a lo calculado en presupuestos. Los de Puerto-Rico ofrecen también alguna baja en el mes de Marzo último.

Cuatro sujetos, navaja en mano, sorprendieron en la madrugada de ayer una casa de juego en la calle de Santa Bárbara, núm. 2, y se apoderaron de unos treinta duros que había sobre el verde tapete. Como es natural, se promovió un escándalo mayúsculo, concluyendo éste por ser puestos a disposición de la autoridad despojantes y despojados.

Alcance para Provincias

En el ministerio de la Guerra se ha recibido un telegrama de la isla de Cuba con noticias satisfactorias de la insurrección de aquella isla.

El Sr. Gil Berges ha insistido en la petición del expediente sobre la exhumación del cadáver enterrado en Huesca.

Se ha aprobado el proyecto de ley para la construcción de un ferrocarril que partiendo de Villena enlace con la línea general de Almansa.

El Sr. Moret pide se regularice el pago de los alcances de los licenciados de Cuba, pues dice que mientras hay algunos a quienes se les ha pagado los de 1874, á otros se les debe los de 1871, y ha llamado sobre ello la atención del señor ministro de la Guerra.

Se ha presentado una Memoria de la Casa de Caridad de Barcelona, por el diputado Sr. Lopez Fabra.

El Sr. Vivar ha preguntado esta tarde en la Cámara qué pasa en Cádiz con los deportados de Cuba, que con engaños son reducidos a prisión los que no se hallan enfermos ó se marchan al extranjero.

Han sido desechadas dos enmiendas presentadas al presupuesto de la Gobernación, una del Sr. Figueras Silvela y otra del Sr. Gabin.

Esta tarde á las tres y media se han reunido en una de las secciones del Senado los señores generales Martínez Campos, Jovellar y marqués de la Habana, Sagasta, Alonso Martínez, Romero Ortiz, y marqueses de la Vega de Armijo y de Bedmar.

Segunda edicion

Todo el interes político ha estado concentrado esta tarde en la reunion de que hablamos en nuestro alcance para provincias, verificada en una de las secciones del Senado.

Los ministeriales, empeñados en no ver ni oír, seguían esperando que surgiese alguna diferencia que dificultara la fusion; pero á estas horas ya estarán convencidos de lo contrario, pues, aunque se guarda una prudente reserva acerca de los puntos debatidos en la reunion, podemos decir á nuestros lectores que en todos ellos ha habido un completo acuerdo, la más absoluta unanimidad, sin que haya habido necesidad de recurrir á una votacion en ninguna de las cuestiones objeto del debate.

No nos engañáramos, pues, al afirmar repetidas veces que no habria obstáculos ni diferencias de ningún género que pudieran entorpecer la comun aspiracion de todas las minorias dinástico-liberales; y hoy insistimos, en vista de la perfecta inteligencia en que se encuentran las importantes personalidades reunidas en el Senado, en que la fusion será un hecho. La obra patriótica comenzada con tan noble desear y con tan grande desinterés personal, tendrá, seguramente, un feliz término.

La reunion, que, como hemos dicho, principio á las tres y media, ha terminado dos horas despues.

Despues de una detencion de tres meses en Málaga, durante la cual tantas privaciones han sufrido, llegaron ayer á Madrid los moros que vinieron á España en busca de hospitalidad y proteccion.

Habiéndose presentado al Gobierno, éste ha acordado que por el ministerio de la Guerra se les faciliten raciones de etapa, lo cual nos hace suponer que estos infelices no quedarán tan satisfechos de la hospitalidad española como sus compatriotas que han venido á las conferencias.

Por lo ménos, ha manifestado poca prevision en este caso el Sr. Cánovas, precisamente cuando anda tan preocupado con nuestros intereses en Marruecos.

Hoy se ha recibido el siguiente telegrama del capitán general de Cuba:

«El general Valera me dice desde Bayamo, con referencia á noticias recibidas, que Calixto Garcia se encontraba en las inmediaciones de Ojo de Toro, sin que haya conseguido formar partida.

Varias columnas le persiguen con insistencia.

Cónsul Jamaica manifiesta que continúa proyecto de nuevas expediciones.

Tengo recomendada á la marina exquisita vigilancia para evitar desembarcos.»

Parece que el Consejo de guerra constituido en Ciudad-Real para juzgar los presuntos autores del robo del ferrocarril de Andalucía, ha condenado á la última pena á 13 de los que resultan culpables, entre ellos el Gorrinero, el Horrible y el mozo de la estacion que les facilitó noticias.

Desde la hoy hasta las dos y media ha celebrado hoy una extensa conferencia con el señor conde de Xiquena el expresidente del Consejo de ministros, Sr. Martinez Campos, en casa del primero.

Parece que la entrevista ha versado sobre la próxima fusion de los elementos dinásticos de la Cámara.

Se ha dicho que los ministeriales quieren que inmediatamente de terminada la discusion de los presupuestos generales del Estado se pongan al debate los de Puerto-Rico, y terminado éste se lea el decreto de la suspension de sesiones y se declare terminado el primer periodo de la actual legislatura, olvidando sin duda que tienen interpelaciones pendientes los señores Carvajal, Martos y Albareda.

Telegramas de la tarde

Londres 18.

El periódico el Times, ocupándose esta mañana de la cuestion de Turquía, se expresa en estos términos: «Francia, accediendo á las instancias de

las potencias, ha tomado la iniciativa para proponer el establecimiento de una comision internacional encargada de la vigilancia de la administracion de Turquía con el apoyo de la autoridad colectiva de Europa.

Esta no retrocederá ante las medidas más enérgicas para obtener la regeneracion posible del imperio otomano.»

Dicha comision examinará la Hacienda de Turquía, y se esforzará en impedir el despilfarro crónico de los ingresos de la Puerta.

Añade que, según parece, el producto de las aduanas será consagrado al pago de verdaderas atenciones, administrándose de una manera regular y normal.

«Cuando toda Europa, dice luego el Times, haya declarado su firme resolucion de poner fin á los subterfugios y á la resistencia posible de la Puerta, será encontrado ensanguinado el medio de coaccion.

Los cañones de los Dardanelos no se atreverán nunca á hacer fuego sobre los buques que enarbolan las banderas combinadas de todas las grandes potencias.»

Constantinopla 18.

Sabri-baja ha sido nombrado ministro de Hacienda.

Paris 18 (doce 30 tarde).

Apertura de la Bolsa de hoy:

Rí 3 por 100 interior español á 17'78.

Table with columns: FONDOS PÚBLICOS, Última precio. Rows include Renta perpetua al 3 por 100, Duda amortizable con interes 2%, Bonos del Tesoro, etc.

IMPRENTA DE LA GACETA UNIVERSAL, Plaza de la Armería, 3 duplicado.

una anecdota ó habia de una curiosidad, él ha visto siempre algo mejor, aunque no se digna decir qué, y se contenta con girar la cabeza con una modesta... para darle de botelladas. ¡Qué curioso criatura! Yo no sé si es posible hablar un cuarto de hora con Mad. de Vernage cuando él está allí, sin que su cabeza inquieta y espantada venga á colocarse en... los dos. Él no es guapo; él no tiene ingenio; las tres cuartas partes del tiempo no dice una palabra, y por un favor especial de la Providencia, enocentra medio, callándose, de ser más estúpido que un charlatan, sólo por el modo como mira hablar á los otros. Pero á él qué le importa? Él no vive, asiste á la vida, y se ocupa en incomodar, en impacientar á los que viven. Con todo, la marquesa le tolera; tiene la caridad de escucharle, de animarle; yo creo que ella le ama, y que no se desahuciará de él nunca.

—¿Qué quieres decir?—preguntó Tristan algo turbado por la última frase.—¿Crees tú que se puede amar á semejante tipo? —No precisamente amar,—repuso Armando con un aire de indiferencia pueril.—Pero al fin ese pobre hombre no es un monstruo. Es mozo, y muy pare el caso. Tiene, como nosotros, su pequeño caserío, su pequeña tralla, y su gran carozza vieja. Posee sobre cualquier otro, cerca de la marquesa, la incomparable ventaja que dan una costumbre de diez años y un asedio de todos los días. Un recién-venido, un oficial que distruya de licencia, permite-me que te lo diga, puede deslumbrar y agredar de paso; pero el que está allí todos los días le lleva quince y falta.

Conversando así los dos hermanos, habian de-

—Mad. de Vernage—continuó Armando—posee cien bellas cualidades, pero es una coqueta. Pasa por devota, y tiene un rosario bendito colgado de su tocador; pero le gustan bastante los requiebros. No te incomodes; es, á mi juicio, una mujer difícil de adivinar y un tanto peligrosa.

—¿Es posible?—dijo Tristan.

—Y aún probable,—repuso su hermano.—No me disgusta que tú lo pienses como yo, y á mi vez te digo: hablémosle seriamente. He tenido desde hace tiempo ocasion de conocerla y estudiarla de cerca. Tú vienes aquí por algunos días; eres joven y buen mozo, ella hermosa y espiritual mujer; tú no sabes qué hacer, ella te gusta, se lo dices y ella te deja decir. Yo, que la estoy viendo el invierno y el verano, en Paris como en el campo, soy ménos confiado; bien lo sabe ella. Por eso me toma mi caballo y me deja con el cura. Sus grandes ojos negros, que baja hacia la tierra con una modestia á veces severa, saben levantarse hacia tí, de seguro, cuando correes por la floresta. Confieso que esa mujer tiene un gran hechizo. Ha hecho perder la cabeza, que yo sepa, á tres ó cuatro pobres muchachos; pero ¿quiere que te declare mi pensamiento? Pues te diré, en estilo de Sendery, que se penetra bastante fácilmente hasta el vestíbulo de su corazón, pero el templo está siempre cerrado, quizá porque dentro no hay nadie.

—Si no te engañases,—dijo Tristan,—sería un miserable carácter.

—No me bromeo,—replicó Armando.—¿Y qué mal hay en eso? La tal marquesa tiene chispa; le gustan los uniformes; es cosa de su edad. ¿Tú no tienes el honor de estar al servicio del rey en el regimiento de huaseras negras? Si, por otra parte, ella gusta también de la caza, y encuentra que tu cuerno hace buen efecto al sol sobre tu traje negro, ¿es eso algún pecado mortal?

—Oye, cabeza de chorlito,—dijo Tristan,—que te burles así entre nosotros, si te parece... pase; pero cuidado con lo que dices delante de un tercero. Mad. de Vernage es amiga de nuestra madre; su casa es uno de los pocos recursos que tenemos aquí para distraernos de esta vida monótona, que á tí, abogado sin causas, te divierte, pero que á mí, me mata, si la llevara mucho tiempo. La marquesa es casi la única mujer entre nuestros pocos conocidos.

—La más agradable,—añadió Armando.

—Como quieres. Tampoco á tí te disgusta ir á Renouval cuando nos invitan. No sería discreto por nuestra parte malquistarnos con esas gentes; y eso es lo que conseguirán tus discursos si continúas echándonos al aire. Bien sabes tú que yo no tengo la pretension de agradar á Mad. de Vernage...

—¿Cuidado con Ghinal,—gritó Armando.—Mira cómo endereza las orejas; te digo que siente á la marquesa desde una legua.

—Déjate de bromas. Fíjate en mi recomendacion y procura pensarla seriamente.

—Yo pienso,—dijo Armando,—y muy seriamente, que la marquesa está muy bien con mangas perdiditas, y que lo negro le sienta á maravilla.

—Pedro,—dijo al picador,—toma el ventorrillo y véte á Chignets; por el pueblo; mi hermano y yo nos iremos por el soto, porque veo que hoy la Gitana no anda bien, y temo que nos haga alguna tontería si nos encontramos en la hondonada con algún rebano de vuelta de su establo.

—El picador obedeció y tomó con sus perros un camino abierto en las rocas.

Viendo aquello, el joven Armando de Berville (así se llamaba el menor de los hermanos) saltó una gran carcajada.

—Pardiez,—dijo,—mi querido Tristan, estás esta tarde muy prudente. ¿Temes que á la Gitana se la coma algún carnero? Pero tienes razon: sospecho que apesar de todas tus precauciones, el pobre animal, de ordinario tan tranquilo, te va á jugar alguna mala vuelta de aquí á media hora.

—¿Por qué?—preguntó Tristan con tono seco y casi irritado.

—Porque, á lo que parece,—respondió Armando acercándose á su hermano,—vamos á pasar por delante de Renouval, y tu cabalgadura tiene el mal vicio de caracolear en cuanto ve la verja. Afortunadamente,—añadió riendo,—Mad. de Vernage está allí, y en su casa encontrarás tu cubierto preparado, si Gitana te rompe una pierna.

—Mala lengua,—dijo Tristan sonriendo á su vez no de muy buena gana,—¿cuándo dejarás tus maliciosas bromas?

—No me bromeo,—replicó Armando.—¿Y qué mal hay en eso? La tal marquesa tiene chispa; le gustan los uniformes; es cosa de su edad. ¿Tú no tienes el honor de estar al servicio del rey en el regimiento de huaseras negras? Si, por otra parte, ella gusta también de la caza, y encuentra que tu cuerno hace buen efecto al sol sobre tu traje negro, ¿es eso algún pecado mortal?

—Oye, cabeza de chorlito,—dijo Tristan,—que te burles así entre nosotros, si te parece... pase; pero cuidado con lo que dices delante de un tercero. Mad. de Vernage es amiga de nuestra madre; su casa es uno de los pocos recursos que tenemos aquí para distraernos de esta vida monótona, que á tí, abogado sin causas, te divierte, pero que á mí, me mata, si la llevara mucho tiempo. La marquesa es casi la única mujer entre nuestros pocos conocidos.

—La más agradable,—añadió Armando.

—Como quieres. Tampoco á tí te disgusta ir á Renouval cuando nos invitan. No sería discreto por nuestra parte malquistarnos con esas gentes; y eso es lo que conseguirán tus discursos si continúas echándonos al aire. Bien sabes tú que yo no tengo la pretension de agradar á Mad. de Vernage...

—¿Cuidado con Ghinal,—gritó Armando.—Mira cómo endereza las orejas; te digo que siente á la marquesa desde una legua.

—Déjate de bromas. Fíjate en mi recomendacion y procura pensarla seriamente.

—Yo pienso,—dijo Armando,—y muy seriamente, que la marquesa está muy bien con mangas perdiditas, y que lo negro le sienta á maravilla.

Encargada de recibir nuestros anuncios
Agencia Escamez, Preciados, 35, Madrid

ANUNCIOS

En Paris, única casa corresponsal
Agencia Perojo, 31, boulevard Bonne Nouvelle, 31

CARLOS PRAST

PROVEEDOR DE LA REAL CASA



LAS COLONIAS, ARENAL, 8

En este bien acreditado establecimiento hallará el público un completo y variado surtido en vinos de Jerez, Málaga, Burdeos, Oporto, Madera y Champagne en todas sus diferentes denominaciones y clases conocidas.

Entre los más renombrados licoreros extranjeros, ofrezco á mi numerosa clientela el verdadero marrasquino de Girolamo, Luxardo de Zara, el Cumin de Riga, el Chartreuse legítimo de la abadía de la Gran Chartreuse, El Curazao y Aniseta de Foquin, Ponche al ron, Cacao á la vainilla, Aniseta de Burdeos, Oldtom Kirs Wasser, Ajenojo suizo, Ginebra, Ron Jamaica, Whiskey, Cognac, fine Champagne, Bitter y Vermut de Torino, etc.

Latas de pescados en conserva de las mejores fábricas del país y del extranjero, trufas del Perigord, Foie-gras Brandeburgo, carnes inglesas, Pickles, mostazas y salsas preparadas.

Aceites superiores clarificados, de Valencia, Marsella y Niza, mantecas finas de Flandes, Copenhague y Prevalé, quesos de bola, nata, Chester, Roquefort, Gruyere y Parmesano, frutas de la Habana, galletas inglesas, té, café y azúcares de las clases más selectas, salchichones de Vich, Lyon, Génova y Bologne.

Estando en correspondencia directa con las más acreditadas casas de los puntos productores, puedo garantizar la legitimidad y pureza de todos los artículos que se expenden en mi establecimiento.

LAS COLONIAS, ARENAL, 8

AGUA DE BARCELONA

PREPARADA POR JOSEFA MARTINEZ

PROVEEDORA DE LA REAL CASA

y Acreditada ya la excelencia de esta agua y su eficacia para blanquear, suavizar, rejuvenecer el cutis, es excusado encarecer sus inmejorables cualidades, por ser, como queda dicho, tan conocidas de cuantas personas la usan, que son innumerables en Madrid y provincias. Su precio, 5 reales botella y 45 docena. Todas las botellas irán rotuladas y selladas con las iniciales J. M.

Depósitos en Madrid: calle Ancha de San Bernardo, 42, droguería; Atocha, 18, guantería; idem 38, comercio de sedas; idem 87, droguería; Amor de Dios, 7, droguería; Desengaño, 11, comercio de sedas; Jacometrezo, 4, droguería; Mayor, 50 y 56, comercios de sedas; Montera, 20, 21 y 24, tiendas; Toledo, 52 y 90, droguerías. Depósito central, calle Mayor 56, comercio de sedas y fábrica de corsés, donde se sirven pedidos á provincias.

LÍNEA DE VAPORES ESPAÑOLES

de OLANO, LARRINAGA Y COMPAÑIA PARA MANILA
El 7 de Junio saldrá de Cádiz y el 12 de Barcelona el nuevo y magnífico vapor español CÁDIZ

Informes: D. M. A. Amusatégui, en Cádiz.—Sres. Olano, Larrinaga y C.ª, Merced, 18, Barcelona. Madrid, Lope de Vega, 23 y 25.

AVISO IMPORTANTE

A los señores «médicos», al «clero», «dentistas», «ingenieros» y otras personas que desean obtener el «diploma» de «doctor» ó de «licenciado» de una Universidad extranjera, dirigirse con carta certificada á Madrid, 13, plaza del Rey, Jersey (Inglaterra), quien les dará gratuitamente las noticias necesarias sobre la Universidad.

LA VENECIANA

ADMIRABLE PREPARACION sin rival para teñir instantáneamente el cabello y la barba, y que ofrece las importantes ventajas siguientes: 1.ª Quedar teñido el cabello y la barba tan luego como se seca; es decir, en el breve tiempo de tres cuartos de hora. 2.ª Permanecer teñido por espacio de dos meses, y 3.ª No ser necesario antes lavar ó desengrasar el cabello, y no dañar lo más mínimo la piel.

Puntos de venta en provincias: Albacete, calle de Salamanca, 5; Almería, comercio de D. Juan Pecino; Burgos, Perfumería Higiénica Inglesa; Badajoz, Plaza de la Constitución, núm. 10; Bilbao, comercio de Doña Ramona Jáuregui; Coruña, Florida, 25; Cartagena, Sres. Roig, hermanos; Cádiz, en la redacción de «La Palma»; Ferrol, Real, núm. 187, guantería; Granada, calle de San Sebastian, 7; Logroño, Mercaderes, 20; Murcia, Jarro, 5; Málaga, calle de Granada, 2 y 4; Oviedo, comercio del Sr. Cassiellas; Pamplona, Calceteros, 1; Palencia, Mayor, 108, principal; Santander, Blanca, 10, guantería; Sevilla, Sierpes, 60; Valladolid, Acera de San Francisco, 15; Valencia, calle de San Vicente, 22, y Sombrerera, 5, boticas.

Los pedidos al por mayor dirigirse al único depósito en Madrid, calle Mayor, 56, comercio de sedas y fábrica de corsés de Josefa Martínez, proveedora de la Real Casa, y Madera Baja, 8, principal.

Su precio, 12 reales frasco en toda España. Grandes descuentos al por mayor.

DROGUERÍA

DE ULZURRUN ANGULO Y COMPAÑIA Bordadores, 3. Productos químicos, farmacéuticos y para las artes.

LOS GOMEROS

AUSTRALIA

TRATADO TEÓRICO-PRÁCTICO DE LA ACLIMATACION Y CULTIVO DEL EUCALIPTO, POR D. PEDRO A. VENTALLÓ VINTRÓ.

Véndese en las principales librerías, A 10 REALES EJEMPLAR, y al por mayor, en la librería de Juan y Antonio Bastinos, de Barcelona. Los pedidos para provincias dirigirse al editor, D. VICENTE CUSO, calle de San Pedro, 55, Tarrasa.

LA NINEZ. REVISTA DE EDUCACION Y RECREO. Se publica los días 5, 13 y 25 de todos los meses, fuertemente impresa y con bellas grabadas.

RECOMENDAMOS

el nuevo corsé-faja modelo para sujetar y disminuir el vientre á impedir toda clase de dolencias. Idem Princesa, largo, para vestir con elegancia. Es sin disputa el de mejor forma que se conoce en España y en el extranjero. Estos corsés han obtenido el premio en la Exposición universal de Paris.

Mayor, 56, Josefa Martínez, proveedora de la Real Casa.

BIBLIOTECA DE LA GACETA UNIVERSAL

EL HOMBRE DE HIERRO, por Adolfo Belot. Precio: UNA PESETA.

LA CONFESION DE UN HIJO DEL SIGLO, por Alfredo de Musset. Precio: SEIS REALES.

Estas preciosas novelas, de cuyo mérito indudable es garantía segura el reputado nombre de sus autores, están puestas á la venta en las principales librerías y en la Administración de la GACETA UNIVERSAL.

VENTA DE SOLARES

Uno de 21.000 pies cuadrados, calle de Santa Engracia, núm. 18, esquina á una calle nueva.

Otro de 51.000 pies cuadrados entre las calles de Hermosilla y Goya, lindando con el paseo de la Ronda.

Otro de 16.000 pies cuadrados en la calle de Hermosilla, núm. 10.

Otro de 13.000 pies cuadrados en la calle de Velazquez, detras de la casa núm. 21 de la calle de Goya.

Otro de 38.000 pies cuadrados entre el paseo de Santa Engracia y calle de Almagro, junto al palacio del señor duque de Almodóvar.

Otro de 285.000 pies cuadrados. Su fachada a la carretera de Aragón.

Los planos y demas explicaciones se darán calle de Luchana, número 3 moderno, cuarto principal, todos los días de ocho á doce de la mañana y de cinco á nueve de la tarde.

También se venden unas cocheras en la calle de Jorge Juan, número 14, barrio de Salamanca.

HIERRO DIALIZADO DE MENCHERO

Líquido en gotas concentradas contra la anemia, clorosis, debilidad, agotamiento, leucorrea, etc. Frasco con estuche y cuarenta gotas, 10 reales. Depósito: Farmacia de la Viuda de Menchero, Isabel II, número 1; Garcerá, Príncipe, 13, y en las principales de Madrid y provincias.

CHOCOLATES

DE MATÍAS LOPEZ Y LOPEZ

MEDALLA DE ORO

EN LA EXPOSICION DE PARIS DE 1878

MADRID—ESCORIAL

Se vende en los establecimientos más importantes de España, y á fin de que no lo confundan con otros, exigir la verdadera marca y nombre.

200 NOVELAS Y CUENTOS
—No á juicio suyo. ¿Qué tienen que reprocharle? Tiene la culpa de que se enamoren de ella? ¿Aun cuando no pasa de los treinta años, dice! ¿Quién quiere oírlo, que ella ha renunciado, desde su vida, á los placeres del mundo; que quiere vivir en paz en su hacienda y montar á caballo y tejer. Hace limosnas y va á confesar. La mujer que tiene un confesor, no siendo sincera y verdaderamente religiosa, es la peor especie de coque que la civilización ha inventado. Una mujer semejante, segura de sí misma, sabe componerse sin cesar, no con su conciencia, pero con su próxima confesión. Aun en los momentos en que parece entregarse con el más encantador abandono á las zamborras amorosas que gusta le digan por lo bajo, mira si la punta de su pie está suficientemente oculta bajo su falda, y calcula el sitio donde podrá dejarse tomar sin pecado un beso sobre su mision. ¿Y á qué? ¿dices tú. Si la te falta, ¿por qué no ser francamente coque? Si cree, ¿por qué exponerse á la tentación? Porque ella la desahoga y se divierte así. Y en efecto, no se podría decir si es sincera ó hipocrita, ella es como es, y así gustar, sus víctimas pasan y desaparecen. La Bretonniere el silencioso, permanecerá probablemente hasta su muerte bajo el distel del tiempo, donde la esgrime de grandes ojos pronuncia sus oráculos y aspira el incienso.

Tristan, mientras su hermano hablaba, había de tenido su caballo. La verja de la quinta de Renonval estaba á unos cien pasos. Por delante de aquella verja, como Armando había previsto, Mad. de Vernage se puso sobre el césped, pero sola, contra lo ordinario. Tristan varió de pronto de semblante.

197 EL SECRETO DE JAVOTTE
—¿Qué tiene eso de particular? ¿Qué cosa más sencilla que mudarse de traje para comer? —Cuidado con Gitana, te digo; es capaz de cegar á correr y llevarte derecho, apesar tuyo, á la cuadrada de Renonval. Y la semana última, en la fiesta, esa misma marquesa, siempre de negro, ¿no la encontrado natural instalarme en la gran calesca con mi perro y el señor cura, para montar ella en tu tilbury á riesgo de enseñar su pantorrilla? —¿Y eso qué prueba? Uno de los dos había de sufrir aquella incomodidad.

—Si, pero eso me siempre soy yo. No me me quejé; no soy celoso. Pero ayer mismo, al volver de la caza, ¿no se le ha antojado dejar su coche y tomar mi propio caballo, que yo le he cedido con admirable desinterés, para que ella pudiese galopar por el bosque al lado del señor oficial? ¿Quéjate de mí, cuando yo soy tu providencia. En lugar de enervarte en tus negativos, debíárame, hablando honradamente, tu confianza y tus secretos.

—¿Qué confianza quieres que se tenga en un aturdido como tú, y qué secretos quieres que te diga, si no hay nada de verdad en tus cuentos? —Cuidado con Gitana, hermano.

—Me impacientas ya con tu estribillo. Y aun cuando fuera verdad que yo tuviera el capricho de

EL SECRETO DE JAVOTTE

El Otoño último, hacia las ocho de la noche, dos jóvenes volvían de la caza, siguiendo á caballo el camino de Noisy, á alguna distancia de Luzarches. Tras ellos marchaba un plebeo con los perros. El sol se ponía y doraba á lo lejos la hermosa campiña de Carenelle, donde el duque de Borbon gustaba de cazar.